

Los hermanos Curucelaegui de Elgoibar

Por JOSÉ GARMENDIA ARRUEBARRENA

Con los hermanos Juan, Cristobal, Santiago y Gabriel, naturales de Elgoibar, nos encontramos en Sevilla casi en la mitad del siglo XVII. Por cierto que con verdadero y ejemplar afecto de hermanos. Todos ellos dedicados a la actividad marinera como comerciantes con las Indias y Ultramar, residiendo bien en Sevilla o Cádiz, y como más tarde veremos, Gabriel en Madrid y Filipinas.

De quien tenemos noticias más antiguas, pero más bien escasas, es de Juan el mayor. Así leemos: "Sepan cuantos esta carta vieren como yo el capitán D. Juan de Curucelaegui vecino de Sevilla en la collación de San Isidro, como principal deudor y pagador y yo Santiago su hermano, y en nombre del capitá Cristobal, en virtud del poder que para ante el escribano público, en 19 de noviembre de 1666, y así mismo en nombre de Gabriel mi hermano". También se dan estos poderes unos a otros en 1668¹. Muchas más noticias tenemos sobre los capitanes, compradores de oro y planta, Cristobal y Santiago. Incluso conocemos sus testamentos. Ahora bien, la documentación más abundante es sobre Gabriel, un día Almirante y Presidente de la Real Audiencia de Filipinas, al menos la que hemos ha-

(1) "Sepan cuantos esta carta vieren como yo D. Cristobal de Curucelaegui, comprador de oro y plata de esta ciudad de Sevilla y vecino de ella, en nombre y en voz de D. Gabriel mi hermano, caballero de Santiago, vec. y veinticuatro de esta ciudad, residente en la villa de Madrid, y en virtud del poder que me otorgó y a D. Santiago mi hermano y a cada uno in sólido que pasé en esta ciudad ante Sebastián López Albarrán, escribano público que fue de Sevilla en marzo de 1671, sepan que yo otorgo y conozco que doy todo poder cumplido a Santiago de Curucelaegui y a D. Cristobal, mis hermanos vecinos de esta ciudad todo mi poder y la paga de las cantidades de maravedís. Sevilla, 2 de marzo de 1677 años". Madrid a 11-I-1683. A.G.I., Consulados, leg. 485.

llado en el Archivo General de Indias². En sus legajos topamos con noticias de sus actividades marineras, correspondencia epistolar con su villa natal y de ésta a los mismos. Sirviéndose de ella, con sondeos en otros archivos, se podrían confeccionar unas buenas biografías de los mismos. Esperemos que amanezca un día en que algún investigador aborde el tema con mayor amplitud que la presente.

Escasa información en publicaciones vascas

Únicamente se habla de Gabriel, y sobre él hemos constatado los siguientes datos: nacido en Elgoibar, caballero de la orden de Santiago y del Consejo Supremo de Guerra general de la Armada que pasó a Filipinas, siendo gobernador de aquellas islas en 1680. Que murió el año 1689 y fue enterrado en el convento de franciscanos de Manila.

El publicista Bernardo Arnaut (B.A.) ofrece algunas noticias más sobre su gobierno en Filipinas: "Cuando se hizo cargo del poder de la Isla, la encontró dividida por las discordias entre el anterior gobernador Vargas y el obispo fray Felipe Pardo. Curucelaegui —prosigue— actuó con dureza, procediendo al enjuiciamiento de Vargas que fue castigado con el destierro. Así mismo desterró a las islas Marianas al capellán de la capilla real y tomó medidas pertinentes contra ciertos magistrados de la Audiencia. A su muerte, acaecida el 27 de abril de 1689, se reprodujeron las luchas intestinas de las islas"³.

(2) En la sección de *Consulados* los legajos 85-bis, 485 y 1.606. En la de *Contratación*, legs. 659 (año 1659); 4.107 (años 1660-61); 1.224, 4.134 y 3.178 (años 1673-1674); 128 (año 1677); 595, 617 y 1.959 (año 1679); 4.140 (años 1677-79); 3.179-3.180 (años 1678-1702); 5.585 (año 1690). En *Escribanía*, legs. 1.090 a (año 1670); 442-A, vecino de Sevilla; 414 (año 1690); 413-C, 964, 1.161-A y 1.193 (año 1703). En *Contaduría*, legs. 892 (año 1678); 3 (año 1697). En la *Audiencia de Filipinas*, legs. 73 y 1.251 (año 1697). Expediente sobre la carga en Veracruz de los dos navíos de azogues que el año de 1677 llevó a su cargo el almirante Gabriel de Curucelaegui, años 1678 a 1680, en *Indiferente General*, leg. 2.729. En Sevilla, 4 nov. 1682. Carta de pago otorgado por el Lzdo. Juan de Lara, presbítero, de 382 pesos en virtud de poder de Antonio de Egoavil y D. Martín de Echeverría, presbítero vicario y beneficiado de la iglesia parroquial de San Sebastián, albaceas del almirante jacinto de Echarri en favor del almirante D. Gabriel de Curucelaegui, y ajustamiento de todas la cobranzas que ha tenido tocante al dicho Jacinto. Consulados, leg. 485. Dejamos los referentes a Gabriel como gobernador y Presidente de la R1. Audiencia de Filipinas y el Juicio de Residencia para otra ocasión.

(3) *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*. Auñamendi, vol. VIII. Corral-Decla, 2ª ed., 1977, pág. 395.

Sobre el apellido

¡Cómo vacilan los escribanos a la hora de escribirlo! Crucelegui, Curucealegui, Curruzialegui, Curucelaegui. No hay duda que el verdadero y exacto apellido es el último. Claro que todo esto quedaría resuelto en una consulta a los libros de bautismos, que hasta ahora no ha dado frutos⁴. Las fechas de los respectivos nacimientos, de sus antepasados, etc. etc., revisten mucho interés a la hora de encuadrar bien la trayectoria existencial de los personajes.

En este caso concreto, la vinculación con Andrés de Arriola, general de mar (¿hermano de su madre?), a qué edades se desplazaron de Elgoibar a Sevilla, cuanto años contaban a la hora de sus fallecimientos... Es una gran laguna que habría que rellenar al menos en el archivo diocesano de Guipúzcoa. De muchos destacados personajes guipuzcoanos se desconocen las fechas de sus nacimientos y vinculaciones familiares. Esto es lo que observamos en el *Diccionario biográfico vasco* t. 1^o (Guipúzcoa), del recordado Fausto Arocena. En muchísimos de ellos no figura la fecha del nacimiento y sí un signo de interrogación entre paréntesis, antes de la fecha del nacimiento.

Nuestro objetivo

Nos proponemos ofrecer aquí las noticias de más interés que hemos hallado en los mencionados legajos, atendiendo de manera especial a la correspondencia epistolar por cierto reducida a unos pocos años. Por otra parte, la vida de estos hermanos esta tan íntimamente entrelazada que se hace muy difícil la disociación, lo que obliga a un tratamiento a veces en orden cronológico y otras, por asuntos o temas.

Como bien puede imaginarse el lector, en la aludida correspondencia se tratan asuntos que abarcan una gama muy amplia y variada: noticias de navíos, géneros de transporte, fletes, viajes, préstamos o libranzas de pagos, relaciones sociales, peticiones de ayuda, felicitaciones pascuales, de América, Elgoibar, etc. etc.

(4) *Diccionario Onomástico-Heráldico Vasco*, de Jaime de Kerexeta, t. II, págs. 166-167, en donde constata el apellido (lugar del prado de la cruz) de Elgoibar en 1679. La Gran Enciclopedia Vasca, 1971.

La correspondencia epistolar como fuente histórica

Aunque no es éste el momento de valorar la importancia del género epistolar como fuente histórica, digamos algo. Lejos de la muchas veces aséptica y estereotipada prosa oficial de los documentos, ella nos proporciona datos de mucho interés, frescos y coleantes, sobre la urdimbre y tejido de la vida cotidiana, noticias de hechos que en vano buscaríamos en aquella. Creo que no se ha prestado todavía entre nosotros (aunque en estos últimos tiempos se ha distinguido José Ignacio Tellechea) la debida atención al género epistolar.

La de los hermanos Curucelaegui, bien entre ellos o dirigida a los mismos, sobrepasa en este caso el número de doscientas. Unas breves y de tipo comercial, otras a veces cinco pliegos de letra apretada, llenas de menudencias biográficas o noticias de la villa, como en el caso concreto, de Elgoibar.

Lugares de procedencia

Del país Vasco hay que contar con las cartas remitidas desde Azpeitia, Eibar, Elgoibar (con más de 25), Elorrio, Oñate, Pasajes y San Sebastián. De otras regiones, desde Cádiz son más de 30, Madrid con 24, Puerto de Santa María, San Lucar de Barrameda y Sevilla. En cuanto a las Indias, desde Cartagena, La Habana, Lima, Panamá (con más de 35), Portobelo, Santa Fe y Veracruz.

Los personajes con quienes se relacionan los Curucelaegui, sobre todo Gabriel, son Antonio de León, obispo de Panamá, el conde de Canalejas, duque de Alcalá, el conde las Amayuelas y Juan Manuel Bernardo de Quirós. Entre los vascos, relevantes dentro del comercio y la vida gaditanas, hay que contar con el que fuera gobernador de San Lucar de Barrameda y almirante, Manuel Casadevante, de Fuenterrabía con el irundarra y gran benefactor de los conventos de Chiclana y Medina Sidonia (Cádiz), caballero de Santiago, D. Diego de Iparraquirre, con más de 15 cartas, Pedro de Colarte, Tomás de Corta, tanto desde Cádiz como desde Azpeitia, los Beingolea, de Lequeitio, Ignacio Mugaburu, Antonio de Legorburu, Baltasar de Olazarra, de Motrico, Antonio y Matías de Jáuregui, etc. etc. En el *Puerto de Santa María*, con Juan de Aranibar y Pablo Vizarrón de stirpe navarra. En *Sevilla*, con los Ibarburu y Galdona, de Motrico, el receptor general de la avería Juan Bt^a de Aguinaga, de Eibar, con Lorenzo López de Eceiza, Sebastián de Arría, caballeros de Santiago⁵.

(5) Personajes todos muy conocidos en la vida sevillana y en la congregación de los vizcaínos.

Ya en América, en *Cartagena de Indias*, con Juan Antonio Eraso. En *Lima*, con Pascual de Iriarte, Antonio de Butrón y Múxica, de Fuenterrabía, Juan de Beingolea, Ignacio de Mugaburu y Antonio de Legorburu, Martín Pérez de Goyaz y Juan Pérez de Arozqueta. En *Panamá*, con el obispo Antonio de León, Juan de Isasi, Fermín de Sagastiberría, Diego de Yurretauría, Juan de Sagastizábal, Antonio de Veá, Francisco de Argote, Luis de Necolalde, Diego de Arezpachoga, Martín de Urrutia, Ambrosio de Lasaga, Gaspar de Argandoña, almirante. En *Puerto Rico*, con Pedro de Aranguren. En *Portobelo*, con Juan de Andueza. En *Veracruz*, con Juan de Licona, Fermín de Sasoeta, Ortíz de Lagarcha Zumbil y Echarri y Juan Mendo de Urbina. Vascos por todas partes. Relación entre los mismos, tanto con los de Sevilla, Cádiz, Puerto de Santa maría y San Lucar de Barrameda como con los de Ultramar, constante dentro de la vida comercial de aquellos tiempos, lo que se explica por motivos de paisanaje, y mutua confianza basada en una psicología particular, idiosincrasia, que tanto diferenciaba a los vascos de los demás, aunque supieron acomodarse a los diversos ambientes, sin permanecer aislados como muchos han pretendido. Cuando se trata de dinero, no cuentan las diferencias y si las ventajas que estas relaciones les podían proporcionar.

Breves datos biográficos

Eran sus padres como los de su hermana sor M^a Bautista, religiosa en el convento de clarisas de Elgoibar, Ventura de Curucelaegui y Marina de Arriola. Más que por parte de los Curucelaegui, hay que buscar en los Arriola la decisiva influencia en el destino de sus vidas. Ya hemos hecho alusión a Andrés de Arriola, general de marina y con cuyo nombre topamos muchas veces en los papeles del Archivo de Indias. Familia importante eran los Arriola en la villa de Elgoibar.

Aunque desconozcamos las fechas de sus respectivos nacimientos, muy pronto creemos, que a la usanza de los tiempos, dejaron su villa natal para insertarse en la marina. También ellos respondieron a la vocación viajera, marinera y comercial de otros muchos vascos. Y si para hacer fortuna no había que embarcarse necesariamente, era el medio ordinario, ya se sabe con incomodidades y sobre todo riesgos de todo género, bélicos, de orden natural como tempestades, sanitarios... enfrentándose siempre a un futuro desconocido. Sin duda, ellos comenzaron su andadura por los caminos del mar siendo jóvenes, requeridos por algún tío suyo. Al princi-

pio como marinos y pilotos, después como maestros y capitanes de navío, alcanzando Gabriel el grado de almirante.

En nuestras investigaciones nos hallamos con vascos que se trasladan a Sevilla o Cádiz a la edad de 13 y 14 años. Desde Elorrio, el 24 de mayo de 1680, escribe su primo Juan Antonio de Arriola: "Lo que se desea saber es si se halla en la ciudad de Sevilla un muchacho nombrado. D. Pedro Isasi y Lecumberri, hijo de Juan, de edad de hasta catorce años, y que se ausentó de la villa de Madrid y es natural de la villa de Plasencia en la provincia de Guipúzcoa".

Nosotros colocaríamos las datas de sus nacimientos entre 1630 y 1640. Ya hemos indicado que los documentos más antiguos sobre los Curucelaegui responden a los años de 1665, 1666, 1668 y 1673.

El mayor de los Curucelaegui debió ser *Juan*, dueño de una nao nombrada *Ntr^a Señora de la Merced y San Antonio*, capitán ya en 1666, vecino de Sevilla y con viajes a Nueva España. Si en 1666 vive en la collación de San Isidro, dos años más tarde aparece en la de San Nicolás con escrituras de pago. El hecho es que en 1673 estaba próximo a viajar a Nueva España en la flota del comando de D. Enrique Enríquez. Que no se hable de él en la correspondencia de sus hermanos en fechas más tardías, hace suponer su fallecimiento antes de 1680. ¿En tierra, en mar, con algún cargo en Indias?

El segundo debió ser *Cristobal*, muy unido a su hermano Santiago. El año 1665, vecino de la collación de San isidro y de partida para la provincia de Nueva España por maestro de plata de la capitana de la flota a cargo del general Joseph Centeno Ordóñez, caballero de Santiago. Capitán, dueño del navío nombrado *Ntr^a Sr^a de la Concepción y San Francisco Javier*, fabricado en Campeche, de porte 400 toneladas. Comprador de oro y plata, viudo, con una hija llamada como su madre, mariana Ventura en el convento de clarisas de Elgoibar. Falleció en Sevilla el 10 de junio de 1684 y fue enterrada en la capilla de Ntr^a Sr^a de la Piedad que la Congregación de los Vizcaínos tenía sita en el convento casa grande de San Francisco.

Santiago era también capitán, soltero, dueño de un navío nombrado el *Santiago* y también como su hermano comprador de oro y plata, y además caballero veinticuatro de Sevilla. Habiendo fallecido unos meses más tarde que su hermano Cristobal, el 13 de septiembre de 1684, fue enterrado en la capilla de la nación vizcaína.

A ellos sucedía *Gabriel*, dotado de una gran personalidad. Casado con Juana Antonia de Arriola y Amuzcótégui, mujer difunta, tenía una hija mercedaria descalza, sor Ana María de San Gabriel y Curucelaegui en el convento de San Joseph de Sevilla. Hemos dicho que de gran personalidad y estima. Así el comerciante de Motrico, Baltasar de Olazarra, en 24 de enero de 1680, después de felicitarle por el nombramiento de Almirante, le escribe: "... y que le veamos ocupado en los puestos que merece y le deseamos todos sus servidores". Su primo Juan Antonio de Arriola, desde Elgoibar, le da el parabién "... y creyendo que este puesto no le ocupará en mucho tiempo porque sus prendas son dignas de otros mayores en los cuales deseo para honra de nuestra patria y de todos sus deudos y servidores". Juan de Aranibar en 31 de marzo de 1680 y desde el Puerto de Santa María, escribiendo a Cristobal le dice: "...confío en verle (a su hermano) en puestos más altos".

Conoció los sufrimientos del mar y otros muchos. Desde Lima, los días 16 y 18 de mayo de 1671, le escribe su amigo Pedro Díaz Zorrilla: "Aunque de la Habana no tuve ninguna carta, luego se supo aquí *la pérdida de tu galeón...* También se dijo que se había sacado todo y que en un navío particular habías ido con toda la gente. Amigo, Dios lo dispuso. Convino así y así a darle gracias por todo; que teniendo salud, todo se restaurará". No sólo llegó a escalar el puesto más alto en la marina, sino que también fue gobernador y Presidente de la Real Audiencia de Filipinas. Falleció allí el año 1689.

Enmarcadas así brevemente sus vidas, vamos a proceder a extraer noticias desde 1671 en adelante. Ya hemos indicado que esta correspondencia es de años salteados, años 1674, 1679, 1680 (en este año abundante) y 1684. Tenemos que suponer que a lo largo de sus vidas fueron muchas las cartas que escribieron como las que recibieron. Tenemos que atenernos a las halladas en los legajos mencionados.

Algunas cartas de los años 1671 y 1674

Ya hemos indicado que los Curucelaegui reciben cartas de sus correspondientes desde diversas partes de Indias. De Lima, en mayo de 1671, le escribe su amigo Pedro Díez Zorrilla: "...las novedades de por acá son muchas y de gran cuidado, pues a 26 de diciembre del año pasado se apareció un navío inglés sobre Valdivia en el reino de Chile donde cogieron a cuatro prisioneros, los cuales están en esta ciudad, que venía en conserva de otro que se le apartó por un tiempo en altura de Buenos Aires y que ve-

nían a fondear e introducir comercio”. También vino aviso de haberse apoderado el enemigo del castillo de Chagre a 6 de enero y a 28 de Panamá.

De más interés son las cartas que le escribe el obispo de Panamá, Antonio León, en que se le declara “el mejor amigo de Vm. y su capellán”. Cartas en que se advierte mutua confianza y en la que se abordan asuntos espirituales y de gobierno. Los días 1 y 6 de diciembre de 1673 le escribe: “...esperando yo y diciendo misas” con noticias de que todos los navíos habían llegado descalabrados, menos Lezo (Blas) y que desde Cartagena avisó de su consagración y otras cosas de interés. Más abundantes son las de 1674. El 22 de febrero, el obispo le echa una reprimenda: “Muy enojado me tiene Vm. y no sé cómo Dios le ha dado tan feliz viaje, cuando me aseguran, en cartas que recibo de Madrid, se ha olvidado mucho del Santo ejercicio de la Sagrada Comunión”. Gabriel le envía algunos regalos y le contesta diciendo que “es Vm. muy liberal conmigo y muy misericorde. Liberal en regalos y corto en cartas. Más quisiera yo una hora de conversación con Vm. que todo el Potosí”.

El 2 de abril le vuelve a escribir el obispo: “Sr. mío y amigo... se modigere en gastos, pues los considero son notabilísimos y éstos son de calidad que no tienen paga en esta vida ni en la otra, para donde hemos de disponer las cosas y proporcionar los medios: éstos son los únicos, oración y comunión, y para esto participé a Vm. los directorios que yo tenía, que son seguros; crea esto y no haga caso de papeles contrarios como un libro que me envía D. Marcos, que me parece es más de tibieza de espíritu que de aliento para las almas que cada día se ha perfeccionado con estos antidotos preservando de culpas... ¿por qué no hemos de usar de lo que nos dejó para preservativo de las culpas? Yo sé que si nos viéramos había de vencer a Vm....”.

En una carta de cinco pliegos, el 25 de abril, le escribe el obispo: “...no estoy en la Galicia de las Indias como en Cartagena, que es necesario comer bizcocho de España, comiendo tan buen pan como en Sevilla”. Gabriel envía cartas a sus amigos o corresponsales a través o bajo cubierta del mencionado obispo. Desde Panamá la Nueva, el 6 de abril, se expresa así Juan de Isasi: “Acabo de recibir su carta de Vm. de 2 de abril por medio del Iltmo Sr. Obispo y presidente de este Reino”. El 30 de abril en que Gabriel figura ya como general, le escribe Manuel de Amuceótegui, pidiendo ayuda, ya que nada había conseguido en la corte y que “después de Dios debo todo al Sr. capitán Andrés de Arriola, suegro de Vm. y mi tío”.

El 4 de mayo, siempre del año 1674, el obispo le escribe: “...y crea

que soy suyo a todo ruego, y que sin ser vizcaíno, soy hombre de bien y deseo lo reconozca en que me mande muchas cosas de su servicio". Que los vizcaínos en esa época eran conocidos como hombres de bien lo tengo comprobado en el Archivo de Indias. En el lg. 1.670, de la sección de *Contratación* y correspondiente al año 1621 recogí esta frase de Juan de Padilla: "Todos los vizcaínos son hombres de bien y honrados".

Ya decíamos que es abundante la correspondencia de 1764. Desde Nueva Panamá el 13 de febrero le escribe Juan de Isasi: "Muy Sr. mío: en esta nueva ciudad de Panamá que ya judicialmente está hecha su mudanza, acabando la fabrica de mis casas que, con el favor de Dios, lo estarán dentro de 15 días y yo dentro de ellas con toda mi familia...". También en 6 de abril le habla sobre almadenet⁶ que "éste es un género tampoco mañoso que siendo el mejor absolutamente que viene de Vizcaya y que en ocasiones en el Reino del Perú se han hecho con él gruesísimas ganancias, y que todos sus gastos los suplen los que dan barqueros y dueños de reeua... para cargar y descargar y carga para la mula que la ha de traer en lomos", para terminar que ha recibido "cartas de Andrés de Madariaga (Marqués de las Torres), de D. Silverio de Beingolea y de Diego de Arezpacochaga⁷".

Gabriel este año de 1674 había viajado a llevar al Virrey del Perú. El 31 de mayo y desde Veracruz le escribe un tal Ortíz de Largacha: He sabido que Vm. fue a llevar al Virrey del Perú y que ha llegado Vm. bien a Cartagena" (de Indias, se entiende).

Desde Lima le escriben Juan y Severiano Beingolea, Feliz de Baños, Juan Pérez de Arósqueta. Ignacio de Mugaburu, Antonio de Legorburu y

(6) Término muy usado en la documentación. Almadena es mazo de hierro con mango largo para romper piedras.

(7) Sobre los Beingolea véase el importantísimo trabajo de Joaquín Valle Lersundi, "Una familia de ferrones, los Beyngolea en el siglo XVII", en *R.S.B.A.P.* año XXXV. Cuadernos 3º y 4º, págs 475-530. San Sebastián, 1979 (Cartas desde Sevilla, 1651-1658). Raimundo de Lantery en sus *Memorias*, hablando de Julián Gobín nos dice que éste y sus dos hijos se hicieron agustinos en Cádiz "y la mujer y las hijas estaban en el convento nuevo de Medina Sidonia, que mandó fundar y fabricar Don Diego de Iparraguirre que también es de la orden de San Agustín. Pues al cabo de muy pocos años se vio una cosa en dicha Medina Sidonia que no tiene ejemplar; que fue, el hijo mayor cantó su primera misa, el padre la Epístola, el otro hermano el Evangelio, la madre servía de madrina y una hermana, también religiosa en el mismo convento, de ayuda en el coro para oficiar".

Véase *Vascos en Cádiz (siglos XVII-XVIII)*, de José Garmendia Arruebarrena, págs. 200-201. San Sebastián, 1986.

otros. Así, el 13 de febrero, Juan de Beingolea: “Recibí su carta escrita en Cádiz el 30 de septiembre del pasado con gusto y del nuevo puesto de que su Maj. le había hecho, nombrándole por cabo y gobernador de los galeones en que viene el Sr. Virrey, muy merecido a sus servicios, y espero que le veremos en mayores puestos”. Que no había tenido horas de salud y sí muchas enfermedades y que estaba postrado en la convalecencia. “Su amigo de Vm. y hermano mío Silverio me escribe cómo quedaba de partida para Vizcaya a buscar alivio de las penalidades de los achaques que ha padecido y viaje tan trabajoso como ha tenido. Quiera Dios halle el que le deseo y es menester”. Juan Pérez de Aróstegui “tenía dispuesto 1.122 cargas de cacao que salieron de Guayaquil por agosto pasado al cuidado de Juan de Isasi a Juan de Andueza en Portobelo”. Le habla de conducción de géneros y de Martín Pérez de Goya, “que se halla corto de medios y que necesita que Vm. le ampare con alguna comodidad”. “Escribo al capitán Manuel de Casadevante con la prisa de no haber habido lugar de duplicarla. Juan Pérez de Arózqueta me trajo unos pájaros que tuvieron muchos pretendientes”. Se habla de Andueza, Pascual de Sagastizabal “a quienes se les pagaría con jarros de Chile”. Al Alférez Juan Martín de Isasi suplica se sirva darle memorias.

Martín Pérez de Goya, el 14 de febrero, escribe al gobernador Gabriel que “a pesar de que no le he escrito hace muchos años” le recuerda, que ha solicitado noticias de sus andanzas, que las adversas que le han sucedido las ha sentido con mucho dolor y las prósperas las ha celebrado con todo regocijo. Le expone sus necesidades, que le recomiende al Virrey, “y que le sea el ángel que sacó de la piscina al paralítico, y en mi reconocimiento vivirá eterno este agradecimiento”.

Noticias de 1679

También en la documentación este año es pródigo en noticias. Procedemos por orden cronológico. El 7 de septiembre se dirigió desde Madrid el duque de Alcalá a Santiago de Curucelaegui: “Habiéndose su Maj. servídose de encargarme que procure por todos los medios posibles que la plata en pasta que ha venido en estos próximos galeones se reparta a labrar en las casas de Moneda de esa ciudad, esta corte, Toledo, Segovia y Burgos, solicito el alivio de los comercios en general, y muy en particular el de las cosas de Vm. y sus compañeros que se esfuercen en labrar a una de las de moneda que su Maj. asigna”.

El 17 de octubre, escribe desde Madrid el algoibarrés Tomás de Oli-

den, especie de secretario de los Curucelaegui que “Eceiza no ha respondido y el buen D. Benito de Velasco aún no ha salido del cuidado de saber quien le trae el dinero del obispo que le hace falta para cumplir sus intentos que son muy costosos, como es hacerse él eclesiástico y entrar su mujer y dos hijas por religiosas en un convento en donde tiene otra hija ya profesada: es una familia ésta de toda veneración y por tal la estima el obispo y saber quien trae el dinero que le remite dicho obispo, dirigido por mano de Juan Matías Pérez, contador de la Rl. Hacienda de Panamá, se servirá de avisarme”. “Enviaba con ésta el conocimiento que a su favor había hecho D. Juan Langarica, de los 300 pesos y los 200 que le entregó a Vm. el capitán Antonio de Arrue”⁸.

El 21 de noviembre, Tomás de Oliden desde Madrid escribe a D. Cristobal “que luego que llegue D. Gabriel, le daré la carta de crédito de 1.000 doblones”. Que venga Mariana “que dentro de pocos días va a ser la entrada en esta corte de la Reina Ntra Sr^a y que no hay razón para que no haya de aguardar mi Sr^a esta función, y más yendo a Elgoibar a enterrarse en un convento, a donde no verá si no es paredes y he de conseguir por D. Gabriel que se quede aquí hasta que vea esta fiesta. El Buleto del nuncio, que ya ha días que tengo en mi poder (ser de algún bulto para que vaya por el correo, por estar escrito en pergamino con el sello pendiente en caja de hoja de lata), no me parece acertado el remitirlo a Vm., sino que se lo lleve consigo mi Sr^a doña Mariana a Elgoibar, que para donde sirve y ha tenido de costo 10 pesos”.

En 28 de noviembre manifestaba Oliden a D. Santiago que Gabriel gozaba de salud y que llegó a la corte el miércoles pasado del mes y enviándole el poder de D. Gerónimo Timones para que cobrara de Gorrichategui los 4.220 pesos de oro, cinco tejos de oro y una campanilla de plata.

Efectivamente Gabriel había llegado a Madrid y el 28 de noviembre escribe así a sus hermanos Cristobal y Santiago: “Hermanos, el miércoles 22 de este mes llegué a esta corte con muy buen suceso y salud. Marianica (su sobrina, hija de Cristobal) llegó buena, que habiendo estado hasta el sábado en casa de D. Tomás de Oliden, continuó viaje, para el que me pidió chocolate y otras menudencias”. En la misma fecha, Antonio Joseph de Salazar escribe al capitán Santiago de Curucelaegui “que las fiestas de

(8) En *Cádiz, los vascos y la carrera de Indias*, cap. XI “gente de nuestros pueblos” págs 77-80. Sociedad de Estudios Vascos, año 1990.

la entrada de su Maj. se dilatarán algunos días, que las de Burgos han sido famosas” y que según noticias el Rey y la Reina llegarían el viernes primero de diciembre.

Tomás de Oliden, en carta desde Madrid a Cristobal el 19-XII-1769, después de felicitarle las Pascuas, le hacía saber “que por carta de su padre desde Elgoibar había llegado con salud a aquella villa su hija Mariana el 5 de diciembre” y que aguardaba las noticias “que me ha de dar mi Sr^a Mariana de cómo le ha parecido aquella gran ciudad con otras cosas”, que había muerto Doria y que Francisco de Arano, que está en el Perú, escribe a su madre Mariana de Azcárate que ha años está en esta corte sirviendo al Sr. Lope de Ríos, remite a manos de D. Gabriel 100 pesos, los 50 para ella y los otros 50 para Elgoibar, para su hermana Josefa de Arana y que D. Gabriel estaba ausente.

En fecha 5 de diciembre de 1679, escribe Gabriel a sus hermanos en Sevilla hablando de Veitia, viajes, estado del navío y dando la dirección de su casa en la calle Ancha de Alcalá “frente de los monjes de Vallecas, casas del marqués de la Rosa, que la puerta principal tienen a la calle de los Peligros a la entrada”. Por cartas de 5 y 12 de diciembre de 1679 sabemos que el almirante Gabriel al presente estaba de partida para hacer viaje por gobernador y capitán general de la Providencia de Manila.

Cartas de Juan Antonio de Arriola

Y Zabala y Carquizano, como siempre firma en sus cartas desde su casa de Goiko-errota. Caballero de Santiago, según Luis M^a Ecenarro, historiador elgoibarrés, la incorporación del Fuero de las Ferrerías se debe a la solicitud presentada ante el alcalde de la villa en 1676 por D. Juan A. de Arriola Zabala y Carquizano, vecino de ella, dueño de las casas torres de Zabala y Carquizano y de las ferrerías de Aurteinolola y Carquizano de yuso. Este caballero, que en diversas ocasiones, fue Alcalde del Fuero de las ferrerías y de la villa, quiso asegurar la conservación del documento, que obraba en su poder⁹. Está presente en los acontecimientos de la vida del País Vasco. Así escribe a Gabriel el 22-XI-1679: “Primo y Sr. mío: De vuelta de mi función, en que he tardado un mes con grandes gastos e incomodidades hasta la ciudad de Vitoria...”. En mayo de 1680 notificaba a su primo Gabriel agradeciéndole “el dinero recibido del yangüés... que por

(9) “Privilegio del Fuero concedido por Alfonso XI en Valladolid a 8 de sept. del año 1335”, en *B.R.S.B.A.P.*, cuadernos 1º al 4º, págs 3 y 4. San Sebastián, 1980.

acá no hay novedad y ahora voy a Fuenterrabía, que ya están las tropas de Francia en San Juan de Luz y estamos todos ya en alma”.

Las cartas de éste a sus primos Curucelaegui revisten interés para la historia de Elgoibar. En fecha 22-XI-1679, en que se había despedido de la Reina en Vitoria, “he topado a mi padre con alguna indisposición y aunque no tiene calentura, por lo riguroso del tiempo de hielos no se levanta de la cama, para que se sirva socorrernos con los primeros yangueses y con el dinero que ha traído D. Cristobal del precedido de las almadenetas, cuyo atraso de más de diez años nos ha causado grandes trabajos e incomodidades”.

Cuentas

“La cuenta que tengo con D. Santiago mi primo es como sigue: debe 14.170 rs. de plata. Item, 68 rs. de plata dados a Luisa de Ascargorta y Magdalena de Mugerza para cumplir las obligaciones de la sepultura del dicho Sr. D. Santiago desde las segundas honras del Sr. Cura. Ha de haber dicho D. Santiago mi primo 300 pesos por las joyas que envió para Dñ^a Teresa mi nuera. Item por los portes de Domingo mi nieto, 16 pesos y 15 por los de Joseph Ignacio. Debe en total, 14.238 rs. de plata”.

En fecha 20-III-1680, desde Goiko-errota escribe a su primo Cristobal que “su tío D. Andrés (que en gloria esté) tomó posesión de la casa de Becotorrea y su huerta, pagando algunas obligaciones que tenía, con 160 ducados de plata que sacó a censo en el convento de los frailes y creo que fue por orden de Vm., porque la casa está en buen sitio y fue de los Curucelaegui y Sr^a de Arriaga. Y así, si Vm. gusta podrá redimir los 160 ducados, porque los frailes molestan con sus corridos y con eso tendrá Vm. muy buen sitio con su huerta para edificar un buen palacio. Vm. me avise lo que gusta para que obedezca como tengo obligación. Dios guarde a V. muchos años. Desde este lugar, Goiko-errota, marzo 20, 1680. Después de escrita ésta me ha dado noticias la Sr^a Abadesa, mi prima, cómo ha dado orden al inquilino para que pague los corridos que se deben a los frailes y también se tendrá este cuidado en adelante”. A.G.I., Consulados leg. 485).

En 28 de mayo de este año escribe: “Lo que puedo asegurar a Vm. en cuanto a la casa de Rabal, de que tomó posesión mi tío D. Andrés (que de Dios goce) en nombre de Vmercedes, es que los acreedores trujieron a estado de venta judicial, habiéndose hecho pleito de acreedores y al concurso de ellos no se opusieron el capitán Ondarra y doña Ana Bt^a de Arregui,

padres de D. Francisco Antonio (de quien ha tenido Vm. carta) y en la dicha venta judicial se remató la casa en mi tío como en mejor postor y redimió todos los censos que tenían diferentes personas con 160 ducados de plata que tomó del convento de San Francisco a censo, los cuales se deben hoy y no otra cosa, según consta de los papeles que están en el archivo de dicho convento, que días ha los vi y ahora hubiera repasado de estar en casa el Guardián que estos días está en Aránzazu, y en viniendo me parece que será verdad lo que he referido, y no sé como teniendo que haber 600 ducados no se opusieron al concurso: y toda la hacienda no vale 400 y más los 100 pesos que para este efecto se los remitió Vm. a cierto sujeto de esta villa, no sé si en esto se han de emplear, porque la gente anda con ciertos ahogos, porque los tiempos malos han hecho malos tercios y estoy angustiado, y esto quedará entre los dos”.

La prima Isabel de Sustaeta había ido a Elorrio a casa de Domingo de Láziz para que le diese los papeles y el libro de Antonio Oliden, su hijo, que tenía asentados en él 20 pipas de vino que le había dado a heredar, de las 152 que cargó a Nueva España el año 1665, pero el Sr. Láziz le dijo que no había sabido nunca el paradero de estas 20 pipas. “Ya tengo avisado cómo me entregó el yangüés el dinero que me remitía Vm., menos los 1.000 pesos de mi Sr^a Ventura, que éstos están aguardando ocasión para imponer a censo y creo que los tomará Lizarazu. Domingo y Francisco de las Heras, yangueses, me traían 350 pesos que Domingo de Gaulea les entregó de juros y han sido desatentos que, sin verse conmigo, han vuelto atrás y del camino me han avisado que en otra ocasión me los darán, y aunque la cantidad no es mucha, todavía le hace falta a un ferrón; lo que deseo es que cuando llegaren ahí, se sirva Vm. de darles una buena mano y sepan que Vm. es primo mío y que me amparará si otra vez se atrevieren a hacer semejante picardía...”.

Por estas mismas fechas A. de Arriola escribe a Gabriel, agradeciéndole el dinero que ha recibido del yangüés y que ha dado el dinero “a las personas que Vm. mandaba, menos los 100 pesos que venían para Ntr^a Sr^a del Rosario, que todavía no se ha pensado que se ha de hacer de un adorno de la imagen, que siempre estará pronto cuando me lo pidieren”.

Felicitación por ascenso a Almirante de Gabriel

El 13-III-1680 escribe de nuevo desde Goiko-errota a su primo Cristóbal: “Alegres por su ascenso, por ascendido a Almirante de galeones y de que se da permiso para que su navío el *Santiago* vaya a España, y aunque como interesados hemos celebrado estas nuevas en toda la parentela,

no menos las ha festejado toda la villa, que reconociendo la ilustran hijos como el Sr. D. Gabriel, debe hacer particulares demostraciones". Después de dar mil enhorabuenas de parte de su madre M^a Teresa y suya, habla de las monjas. El mismo día escribe a Santiago diciendo que Gabriel se había servido comunicarle la merced que le ha hecho su Maj. de Almirante de galeones... siendo estas de tanta estimación y lustre para esta casa y dando el parabién... añade: "este correo he recibido escritura de yangueses de 1.434 pesos y cuando llegaren distribuiré conforme la memoria de D. Gabriel. En la cuenta de las almadenetes he reparado que no se vendieron más de 509, con que todavía tendrá que haber 93, porque eran 602, porque eran 602. Lo que hay de nuevo por acá es que toda la gente anda revuelta por la baja del vellón".

Desde Elgoibar, en 26-IV-1680, Juan A. de Arriola escribe a Cristobal una carta de recomendación: "El dador de esta carta es Domingo de Arzubiaga, marinero de Deva".

Asuntos comerciales

Es natural que los Curucelaegui, dedicados al comercio con Ultramar, tuvieran tanto en Sevilla, Cádiz como tras el océano, muchas relaciones personales y copiosa correspondencia epistolar. Ya indicábamos cómo destacan entre ellos las de los paisanos: los capitanes Arrue, Eceiza, Langarica, Ignacio Azañude, Tomás de Corta, Aranibar, Francisco de Embila, etc. etc.

Diego de Iparraguirre el irundarra, fue uno de los personajes con quien tuvieron más relación. Así, Ignacio de Elizondo, sobrino del mencionado Iparraguirre, desde Cádiz en 28-IV-1680 escribe a Cristobal: "Mi Sr. el capitán D. Diego de Iparraguirre ayer sábado se fue a Chiclana (hay que recordar que fue uno de los grandes benefactores del convento de agustinas recoletas de allí) y dejó escrita la adjunta para vuestra merced y habiendo traído el mismo día por la tarde D. Juan Antonio Hugo un pliego de Vm. me pareció abrirle como lo hice y luego se dieron las suyas a sus dueños. Remitiremos hoy las que para Vm. vendrán a Chiclana...".

El mismo día contesta a Cristobal Diego de Iparraguirre, diciendo que no puede dar respuesta a la carta por hallarse con algunos embarazos "y ahora le hago diciendo que la cantidad que Vm. puede librar sobre mí son 3.000 pesos; los 1.000 de Baltasar de Olazarra y los 2.000 míos".

Con fecha 19 de mayo Diego vuelve a escribirle: "Veo lo que el Sr.

Almirante le dice a Vm. sobre los 6.000 pesos que paran en mi poder, y está bien que haya dado carta al Sr. Aguinaga (Juan Bt^a, de Eibar, receptor general de la Avería) para mí y luego que los libre se entregarán y a Aranihar se le dará escritura de los 1.000 pesos que ofreció, en entregándolos, que todavía no los ha entregado”. Antonio de Jáuregui, factor de los Curucelaegui en Cádiz, el mismo día escribe que “en cuanto a fletes está flojo, muy frío, pues lo poco que hay quieren llevarlo de valde”.

El género más transportado es el hierro, cajones de acero, clavazón, rejas... El 30 de abril de 1680, escribe Tomás de Corta desde Azpeitia a Cristobal: “Veo cómo se hallaba Vm empeñado con Iparraguirre, Gaspar de la Plaza, Sebastián de Arría y otros amigos para todo el hierro que puede llevar el navío *Santiago*, por cuya causa no le es posible el recibir ningún cajón de más. Tengo aviso de Martín de Azaldegui, Marín de Olló y el capitán Lorenzo de Eceiza”. Diego de Iparraguirre escribe el 17-IV-1680: “Brindo a Vm. las gracias por la merced que me hace y la oferta del buque para los 500 q. de fierro, además de los 1.500 de antes”. Y continúa “veo cómo se han de entregar en esa ciudad (Sevilla) los 100.000 pesos de préstamo al Sr. Aguinaga y tocante a las porciones que Baltasar de Olazarra y yo queremos dar, digo a Vm. que no tengo dinero ninguno en esa ciudad para pedir libranza de ellos, ni tampoco de los 1.000 de Aranihar y así hará la diligencia para librarles sobre mí”.

Sobre el convento de las clarisas

El hecho de que una hermana de los Curucelaegui, María Bt^a fuera religiosa y abadesa en el convento, como también una hija de Cristobal, sor Mariana Ventura, la documentación nos surte de noticias varias.

Nacida esta última en Cádiz, llegó para ingresar en el convento el año 1679. El 8 de septiembre de ese año, Pedro Martínez de Odria escribía al capitán Cristobal: “Compadre y Sr. mío: habiendo conferido largamente con mi Sr^a Dñ^a María Bautista, hermana de Vm. sobre dote y demás cosas que ha de tener en religión mi Sr^a María Ventura, hija de Vm. se puso en plática con toda la comunidad y se tomó por última resolución que Vm. haya de dar a este santo convento 600 ducados de plata como las demás dieron. Al tiempo de entrática 19 que se suelen dar y lo mismo cuando haga la profesión cada un año 30 ducados. Es lo corriente en todos los conventos”.

Continúa: “El gasto que ha de tener al tiempo de la entrada es un carnero, seis pollos, una fanega de trigo y ocho azumbres de vino clarete para el convento y religiosos de San Francisco que han de asistir cuando recibe el hábito; y al tiempo de la profesión lo mismo. Ha de tener y llevar para

sí la hija de Vm. ocho haces de cama, las seis de lienzo de la tierra y dos de lienzo de la mar, que llaman Flandes, y también unos manteles de Flandes y seis servilletas, estos para sí y la comunidad, treinta varas de lienzo para poner en las mesas largas del refectorio: para el vicario dos pesos, para la síndica, cuatro varas de estameña y para la criada del convento lo mismo. Todo el gasto va en el memorial por menor”¹⁰.

El 6-XII-1679, María Bautista, abadesa envía a su hermano la memoria de la plata que vendió¹¹. Encontramos en la documentación algunas cartas de sor Mariana del Nacimiento, que así se llamaba en religión la hija de Cristobal. En fecha 17-1-1680 le escribe: “Padre y Sr. mío (ésta carta que va dentro remitirá a Pascuala de Arriaga) Me alegraré que se halle con salud en compañía de mi tío Santiago y que las dos hermanas de Antonio Larrea no pueden ser monjas, porque no quieren ser y que le envíe doce varas de puntas y molinillos”. El 5 de febrero le suplica que le envíe unos breviarios y dos pasionarios, porque los breviarios de mi tía están muy rotos. El 8 de mayo: “Padre y Sr. mío: Aviso a Vm. como hago un vestido para la Virgen y para ello será menester para el manto cinco varas de puntas de plata de largo y a dos de dos de ancho y catorce varas de encaje. Saludos a mi tío. La hija de Vm. que b.s.s. Mariana”.

También figuran algunas cartas de Sr. María Bautista, hermana de los Curucelaegui. Así el 1 de mayo: “Hermanito de mi alma: recibí los 1.000 pesos y ahora he recibido los 200 pesos que me ha enviado”. También otros corresponsales dan noticias de las religiosas. Los conventos de Guipúzcoa recibieron mucho dinero de Sevilla, Cádiz y otros lugares.

Fiestas en Elgoibar

Mientras la villa se preparaba para unas fiestas con motivo del ascenso de Gabriel recibía este de Francisco Madrigal, en fecha 23-IV-1680 la siguiente orden: “La Junta de Guerra de Indias ordena a Vm. que sin dila-

(10) *Memoria de la dote y demás gastos que ha de tener Dña Mariana Ventura de Curucelaegui, hija de mi compadre el Sr. Cristobal de Curucelaegui en el convento de Santa Clara del convento de la villa de Elgoibar.* Primeramente, 600 ducados de plata por la dote. Item, 300 rs. de vellón de alimentos al año durante su existencia hasta la edad perfecta. Item, dos carneros buenos, 4 pesos, 12 pellas, capones no, a 5 rs. Item, dos fanegas de trigo; q6 azumbres de vino, 46 rs. 16 manteles. 33 rs. 6 servilletas, 3 pesos, 30 varas de lienzos para las mesas largas del convento.

(11) Por venta de platos, 133 pesos y medio. La cuenta que me entregó mi tía es como sigue: 18 platos de plata, pequeños ítem, dos grandes, 12 cucharas, tenedores y salero y alhajas.

ción alguna vaya al puerto de Cádiz a dar principio a la carena del navío que está elegido para almirante de la Armada que este año ha de ir a Tierra Firme por el mes de septiembre, teniendo entendido que sobre esto no se le admitirá réplica ni excusa alguna, y del cumplimiento me avisará Vm. para dar cuenta de ello en la Junta”.

Un mes antes, el 20 de marzo, Juan Antonio de Arriola notificaba a Cristobal: “Mi primo: la carta que el Sr. D. Gabriel escribió dando cuenta de su ascenso a esta villa, que habiéndose regocijado mucho, decretó que se hiciese después de Pascuas una fiesta como la que se suele hacer por San Bartolomé con corridas de toros y otras circunstancias en demostración del gusto que tienen por los aumentos de tales hijos que la honran. A esta fiesta convido a Vm., creyendo que con la voluntad asistirá a ellas...”. Bernardo de Zuaznabar y Gurmendi, alcalde de San Sebastián el 19-III-1680 le da la enhorabuena por la almiranta y que sea General y del Mar Océano.

El 30 de abril desde Elgoibar, escribe Blas Abad de Oliden a su carísimo amigo D. Cristobal: “A mis amigos les comuniqué su carta, encontrando todos igualmente singularísimo júbilo y alegría. Se acordó empezase una octava el día de Pascua de Resurrección después de la Misa mayor con Salve cantada y se le diera fin el octavo día domingo con Misa solemne y salve, devoción tan particular y tan nueva en este templo que ha causado general aplauso y aclamación con general concurso de fieles por la celebridad. Creo que ha de ser favorecido de la Virgen suya, su devota, que aunque esta Señora es común madre de todos los hijos de Adán, muy especialísima para sus devotos para granjear mercedes espirituales y temporales, y de éstas últimas se necesitará poco, porque este templo queda muy acabado y donoso. Yo, amigo y muy Sr. mío, al presente siento no hallarse aquí el pintor para divertirle con lo obrado en esta parroquia basilica, Roma chiquita, pero ofrezco a Vm. lo llevará en su viaje para que de vuelta vea con sus ojos que permitirá la Virgen del Rosario infaliblemente, pues toda ella esta con famosas bóvedas de tabla y pintadas dos naves de un pintor primorosos. Su servidor y capellán, Blas Abad de Oliden”.

En 8 de mayo, al margen en la carta: “La fiesta del SR. D. Gabriel será a 13 de éste, que ha de concurrir más gente que por San Bartolomé, porque hay bravos toros y fuegos”. Por las mismas fechas Joseph de Arana escribe a D. Cristobal: “Muy Sr. mío: he recibido los 50 pesos que Vm. me ha remitido con la puntualidad acostumbrada, asegurando le he de tener presente en mis oraciones delante de la Virgen del Rosario, y esto lo

haré mientras viviere, y como Vm. es tan devoto de esta Señora se ha visto estos días, cantando los Srs. del Cabildo en ocho días la Salve delante de Ntr^a Sr^a del de Vms., y se empezó la Salve el día de la Resurrección y acabaron el domingo siguiente, dando fin con una misa solemne y después de la Misa con la Salve, y así Vm. y sus hermanos estando vivos entrarán en el cielo. La Sra. Madre Abadesa y la Sra. M^a Ventura están con salud”.

Podríamos seguir con más testimonios. Creo que bastan para retratar-nos una época, tan distinta a la nuestra. Sana ingenuidad, alegría y gozo por los hijos del pueblo en sus ascensos, religiosidad, amor al pueblo. En estos documentos no se observan la soberbia y envidia, de las que escribió A. Champión, que han sido las dos lacras, las dos fuentes, de donde han dimanado las heridas más crueles de nuestra historia.

Algunas noticias de 1681 en adelante

Recojamos aquí algunas noticias de índole variada y como botones de muestra. “En carta de 22-XII- del año pasado nos dijo el Sr. D. Francisco de Altamira Angulo, de orden del Consejo se tenía entendido que las Islas Filipinas se hallan faltas de maestros de fábricas de navíos, pilotos, marineros y artilleros y que así se acordó respecto de que en la próxima flota para gobernar aquellas islas el Almirante D. Gabriel de Curucelaegui dispusiésemos vayan con el mayor número de esta gente que fuese posible, ofreciéndoles razonables partidas, y confiriendo con D. Gabriel lo que pareciere en orden a su mejor servicio, para que coopere le dio en esa Corte el Consejo la orden necesaria y que de lo que resultase diésemos cuenta, a que en 29 del dicho mes dimos cuenta a Vm. que ejecutaríamos esta orden luego que llegase a esta ciudad don Gabriel, y habiendo llegado, cometimos a D. Joseph de Echezarreta, teniente de centaduría mayor, Juez oficial de esta Audiencia el que hablare al dicho D. Gabriel en esta materia, notificándole la orden que teníamos de V. Maj., que habiéndola entendido refirió en el Tribunal D. Joseph de Echezarreta que había respondido que en Consejo no se le dio orden alguna sobre el pasaje de esta gente a Filipinas, sí una noticia de lo que exhibía a este tribunal, y que en esta ciudad no tiene sujetos de estas profesiones que poder llevar, que si en esa corte se le hubiera ordenado hubiera escrito a Vizcaya para que de allí solicitasen el enviárseles, y habiendo entendido esta respuesta y teniendo presente lo que conviene el solicitar dar cumplimiento a las ordenes de V. Maj. proveímos luego auto para que en las partes públicas de esta ciudad se pregonase el que si hubiese algunas personas de los ministerios referi-

dos que quisiesen pasar a Filipinas parezcan en este tribunal, a donde se les hará los partidos que puedan conducir para su viaje. Sevilla, 16, de febrero, 1683. D. Francisco de Altamira escribe al Almirante el 22 de septiembre de 1682. A.G.I. Indiferente General, leg. 1281.

Es claro que en tantos documentos y cartas se agolpan noticias. Muchas muestras de agradecimiento: “le besa la mano por repetidos favores que me hace, muy propios de su sangre y de la amistad que hemos tenido” (Juan Matías Pérez, 2-VII-1681). Otras veces se acude a Gabriel como amparo de necesidades y se le piden recomendaciones.

Gabriel, en 12-XI-1681 enviaba carta a Pedro Vidales sobre los trastos que quedaban en su casa de Cartagena de Indias. “Mediante quedarse Vm. encargado de los vinos, aceite y aguardiente que dejo en esta ciudad en las casas en que he vivido en poder de Juan Lorenzo, me ha parecido bien remitir a Vm. memoria de los trastos que quedan: una alhaja de diamantes que es costosa, y para ello le tengo dadas las piedras y oro y dejado el precio de la hechura para cuando la hubiese acabado y que guarde hasta que volvamos a Cartagena, que esta prevención es por los accidentes de muerte y otros que puedan suceder así a Francisco Zambrano como a mí. ¡Qué bien sabía la lección del mar con las borrascas y tempestades! Compañera de su vida en sus arriesgados viajes fue la idea de la muerte. Y si no leamos. El Lzdº Juan Antonio Osorio de Zaya, abogado de los Rs. Consejos había recibido en 6-11-1693 de Santiago de Curucelaegui 817 pesos y 4 rs de palta. Los traía por orden de Sebastián de Zúñiga el capitán Antonio de Jáuregui en el navío *Santiago* y *San Martín*, de que era dueño Santiago de Curucelaegui, que venía para España en 1681 en conserva de la flota del cargo del general D. Gaspar de Velasco, de la cual se separó por accidente de tiempo y arribó a la ciudad de la Habana, de donde salió para España en compañía del navío nombrado *Santa Cruz* (propiedad de D. Diego de Iparraguirre), y en discurso del dicho viaje se perdió, habiéndose sacado parte del dinero que venía en él y embarcándose en el navío *Santa Cruz*. Menos mal que Santiago satisfizo”.

Testamento de D. Santiago de Curucelaegui

Otórgo ante Joseph López Albarrán en la fecha 25 de agosto de 1684, debajo de cuya disposición falleció en Sevilla el 13 de septiembre del mismo años. Recojamos lo más importante de sus cláusulas: “Sepan... como yo veinticuatro de esta c. de Sevilla, comprador de oro y plata de ella, hijo legítimo de D. Ventura de Curucelaegui y de doña Mariana de Arriola su

legítima mujer, mis padres difuntos... vecinos y naturales que fueron de la villa de Elgoibar... de donde yo soy natural, estando con algunos achaques de enfermedad... que mi cuerpo sea enterrado en el convento de n. seráfíco P. San Francisco, casa grande, en la capilla de Ntr^a Sr^a de la Piedad, que es de la nación vascongada”.

Encarga misas “y por mis padres y por los que más obligación tengo, según los albaceas y en las iglesias y conventos que por bien tuvieren”. Por la redención de los Santos Lugares y de Jerusalén... y de los que me otorgo cesión se los vayan dando a sor Ana M^a de San Gabriel y Curucelaegui, mi sobrina, hija leg. de D. Gabriel mi hermano, caballero... y de Juana Antonia de Arriola y Amuzcótégui... y de los réditos debía arreglarse la sobrina. Funda una capellanía de misas en la capilla de Ntr^a Sr^a de la Piedad de los vascos, dejando por bienes y dotes para la capilla 4.000 rs. de vellón de los réditos de la ciudad. El capellán debía aplicar por su alma 140 misas rezadas en cada un año, a 8 rs. cada, siendo capellanes los que nombraron los patronos (Se habla mucho de las condiciones). Manda a Esteban de Alza, vecino de Sevilla 4.000 pesos de plata por una vez y a cuyo cargo estaban los libros de cuentas “por la buena voluntad y amistad que le tengo, los cuales se le den luego que se hayan recibido los efectos que tengo en Indias y en España”. Declara también que tiene libros de lo que le deben y debe. Item declara que las casas principales donde vive que son en esta ciudad, que la propiedad de ellas es de los señores Deán y Cabildo de la catedral que se arriendan por tiempo de seis vidas, las cuatro en dos turnos de a dos vidas corrientes cada uno y las otras dos sucesivas. Que hizo escrituras ante Sebastián de Santa María en enero de 1683. Que hay libros de compraduría de plata como de sus negocios y dependencias con balance y memoria de alhajas y otros objetos con su peso.

Nombra por heredero a su hermano Gabriel “por el mucho amor que le tengo”, al no tener herederos forzosos. Desea también que se remita el dinero a la villa de Elgoibar y se entregue al Consejo y Justicia y cabildo eclesiástico de ella, donde funda una fiesta con su octavario en la parroquia de San Bartolomé de Olsaso de dicha villa. Ordena que se celebre día y octavario de la Concepción todos los años y perpetuamente con la mayor pompa y ostentación que fuere, estando descubierto los ocho días el Santísimo Sacramento del altar y que sean patronos de esta memoria el Consejo, Justicia y regimiento de ella y el cabildo eclesiástico. En la fecha anteriormente citada fueron testigos Juan Vázquez y Pedro Miguel de Quevedo, y el escriba Juan López de Albarrán.

Testamento e inventario de Cristóbal

Fue otorgado por su hermano Santiago en virtud de su poder en 17-VII-1684 ante el escribano público Joseph López Albarrán. Falleció en junio de 1684. "Sepan cuantos esta carta vieren como yo Santiago de Curucelaegui, y en poder y admisión que me otorgó y a D. Gabriel, Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas, Presidente de la Real Audiencia, para que en su nombre pudiésemos otorgar su testamento, que pasó ante escribano público en 15-II-1683".

Después de declarar su filiación y la profesión de fe, dice que "por cuanto mis muchas ocupaciones que tengo no me dan lugar a que yo por mi persona haga y otorgue mi testamento y por que tengo tratado y comunicado las cosas de mi conciencia y estado de mi hacienda con mis hermanos, otorgo poder a ellos".

A los albaceas deja el encargo de su enterramiento y misas. Nombra por albaceas a D. Diego de Iparraquirre, caballero de Santiago y vecino de Cádiz, a D. Andrés de Ibarburu y Galdona, presbítero, maestro-escuela de la catedral de Sevilla, D. Andrés, a D. Lorenzo López de Eceiza, caballero de Santiago, a Sebastián de Arría, caballero así mismo de Santiago, a Juan Bt^a. de Aguinaga, del Consejo de su Maj., Juez oficial de la Casa de la Contratación, a D. Esteban de Alza y D. Agustín de Arriola. Nombra por herederos universales a sus hermanos por iguales partes, por no tener herederos forzosos. Sevilla, 15 de febrero, 1683.

Su hermano, en virtud y usando el poder, ordenó así el testamento. Declara que su hermano murió y pasó de esta presenta vida a 10 de junio de 1684 y que su cuerpo se enterró en la capilla de Ntr^a Sr^a de la Piedad de la nación vascongada, sita en el convento de San Francisco y que se dijerran 300 misas en su parroquia, el Sagrario.

Inventario de bienes

En la ciudad de Sevilla, en 17 de agosto de 1684 ante Joseph López Albarrán y testigos pareció D. Santiago de Curucelaegui, comprador de oro y plata. Primeramente el navío nombrado *Ntr^a Sr^a de la Concepción y San Francisco Javier* que vulgarmente llaman Codino Tinto, que lo fabricó el dicho D. Cristobal de Curucelaegui en Campeche que al presente estaba en el paraje de La Carraca (Puerto de Cádiz) surto y anclado, de porte de 400 toneladas poco más o menos, con sus pertrechos, jarcias, artillería y velamen y lo demás que le pertenecía que "esta en la urna de la Universidad de

Mareantes para hacer viaje a la provincia de Nueva España en la flota primera que fuese a ella”.

Siguen después los enseres y la ropa¹². Su hermano Santiago declaró “que no sabe de más bienes y hacienda que hayan quedado de D. Cristóbal y lo firmó de su nombre en el registro, a quien doy fe y conozco, siendo testigos presentes al otorgamiento D. Joseph Navarro de Mendoza, caballero de Santiago, D. Joseph Morales Negrete y Juan Vázquez, vecinos de la ciudad. Y termina: “Entregué este traslado a D. Esteban de Alza, vecino de la ciudad el 16 de noviembre de 1685. Joseph López Albarrán, escribano público”.

Hemos querido ofrecer en este trabajo algunos aspectos de la azacaneada vida de estos ilustres elgoibarreses. Sin posibilidad de desarrollo, más bien nos hemos entretenido en sugerir y apuntar los temas y presentar el ambiente comercial de estos vascos a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII.

Ya que no permite el espacio, dejemos para otra ocasión estudiar la actuación de Gabriel de Curucelaegui como gobernador y presidente de la Real Audiencia de las Islas Filipinas y su juicio de residencia, que por cierto abarca varios millares de folios.

(12) Una papelera de cedro con tintero y salvadera de estaño. Item, caja de cedro de una vara de largo, 25 camisones usados de diferentes lienzos con sus valones de encajes y puntos. 18 pares de calzones blancos usados. & sábanas de moles usadas, 8 almohadas blancas con sus fundas, 8 toallas de Génova, 27 pares de escaarpines, 8 pares de medias, la 6 de pelo y 2 de seda negra, 3 sombreros el uno aferrado, otro de castor y el otro de color usado. Aderezo de espada y daga con puños de plata, tres vestidos, uno de tafetán doble, otro de raso y el otro de fondo. Un capote, cinco armadores de raso, una cama de palo gateado de escultura a lo salomónico. Cuatro colchones de lienzo con sus hinchimientos de lana, dos colchones, uno de algodón de color y otro blanco. Cobertor blanco de lana. Un broquel, 6 cucharas, 2 cubiletes, salivilla mediana, salero, todo de plata que pesará 26 onzas. Un cuadro de media vara, pintado en él Ntr^o Sr^o del Buen Suceso con su moldura dorada y cortinas de tafetán.

APENDICE DOCUMENTAL

I

Razón de lo que se ha de comprar en Sevilla para el navío Santiago¹

130 jamones / 6 tocinos / 50 de alcapparra en barriles / 40 botijas de aceituna gordal / 10 de manzanilla / 10 dichas de morada rayada / 60 de manteca de puerco en onzas / 10 botijas (arrobos) de alcapparrón aliñado / 18 arrobos de pasa larga en barriles / 10 arrobos de queso de ovejas en barriles / 6 arrobos de cabra en barriles / 10 arrobos de orejones en botijas / 50 ristras de ajos / 24 docenas de chorizo en barriles / 4 arrobos de castaña pelada en botijas / 2 fanegas de lentejas en botijas / 4 canastos blancos para levantar la mesa / 40 palillos / 4 arrobos de miel de abejas / 12 vasos de alcanazas / 12 dichos de botijuelas finas / 20 botijones bastos / 8 lebrillos para sangrías / 16 jarrones bastos grandes / 6 docenas de garrillos bastos para tinajas / 42 de pimientos / 4 botijas de pimientos en curtidos / una docena de vinajeras para aceite y vinagre / 16 docenas de escudillas finas / 6 docenas de escudillas y platos bastos para sangrías / una frasquera con agua de almirones y azahar.

Memoria de lo que se ha de comprar en Cádiz para el rancho 125 quintales de bizcocho prieto / 50 id. de bizcocho blanco / 800 gallinas / 50 carneros / 8 fanegas de habas / 8 fanegas de habas y chícharos / ollas grandes y chicas y cazuelas / 6 almudes de culantro / 12 libras de mostaza / 6 almudes de peleo / 8 almudes de orégano / 12 id. de azafrán en vasos de hoja de lata / 12 id. de mata-lauva / 8 id. de comines / cucharas grandes y chicas de palo / 4 arrobos de ciruela pasa en botijos / 2 botijuelas de almidón / 4 botijuelas con zumo de limón / 2 botijuelas con piñones / 15 barrilillos con salmón / 18 dichos de atún / 6 fanegas de harina embarrilada / 8 arrobos de fideos en barriles / 30 arrobos de huevos en barriles / 50 quesos de Flandes / 3 quintales de ajos en barriles / 3 quintales de almendra / 12 bolsas de carne de vaca / 4 barricas de carne salada de Flandes para la gente de mar / 16 fanegas de trigo para las gallinas / 12 fanegas de cebada para los carneros / 8 barriles con limones empapelados / 4. id. de clavo de comer / 24 id. de canela / 2 de ajonjolí / 16 de jengibre / una arroba de salchichón de Génova / 1 de queso parmesano.

Memoria del enjunque que ha de llevar el navío Santiago

3.000 quintales de hierro suelto / 200 cajones de herraje medianos / 600 marquetas de cera / 2.500 arrobos de aceite de flota.

De cuenta de navío

400 arrobos de aceite / 600 botijas de vino / 150 quintales de San Prieto para el viaje y 150 botellas de vinagre.

(1) Es lo que se acostumbraba: bien por carencia en Cádiz o a menos precio en Sevilla, en donde se solían comprar ciertos géneros.

II

En la ciudad de Sevilla, en 14 de septiembre de 1684, los Srs. Prior y Cónsules de la Universidad de Cargadores a Indias de esta ciudad, dijeron que ha llegado a su noticia que hoy ha muerto y pasado de esta presente vida D. Santiago de Curucelaegui, su hermano y compañero en dicha compraduría, por lo cual conviene al servicio de su majestad y administración de Justicia y a los interesados en el crédito y dinero de dicha casa el poner cobro XX. Por lo cual mandamos que se pase al embargo de todo ello en virtud de este auto y se embarguen y recojan los libros y papeles que se hallaren, de que se haga inventario y se comete a S. Sebastián de Arría, caballero de Santiago, que por la ausencia de los Srs. Cónsules usa este oficio y así lo proveyeron y mandaron de acuerdo del asesor del Cónsul. (Siguen las firmas) A.G.I., Consulados, leg. 485, año 1684. Autos.

III

Cantidades que se les debían

En Sevilla, 2 de mayo de 1687, los Srs. Prior y Cónsules dijeron que por cuanto entre los libros y papeles que paran en el Archivo de dicho Consulado, pertenecientes a las negociaciones y dependencias de la casa de Cristobal y Santiago Curucelaegui consta que en el balance que se hizo de las cantidades que debían y se les debían, que una de ellas es de 2.700 y tantos quintales de hierro que se enviaron de Puertobelo al Perú con Pascual de Sagastizabal, que consideraron por su valor líquido en España 20.000 pesos que consta por varias escrituras.

Santiago otorgó testamento en 25 de agosto de 1686 ante Joseph López Albarrán. Que llegaron más de 20.000 pesos en los últimos galeones que llegaron a estos reinos y que declararen se depositaren en la casa de Juan de Galdona y Joseph de Morales, compradores de plata por mitad, para que los tengan a disposición de este consulado, teniendo en cuenta que Francisco de Zuloeta está ausente de esta ciudad y que dejó encargadas sus dependencias y poder para ellas a Simón de Zearsolo¹, vecino de esta ciudad, y atento a que D. Cristobal de Olavarría, primer consignatario de esta orden murió en los Reinos de Indias. Así declaró Simón de Zearsolo. Igualmente se recibió juramento de los capitanes Marcos Francisco de Tapia y de Juan Martín de Isasi, mestre de plata del galeón capitana de los galeones que últimamente llegaron a estos reinos.

“En obediencia del auto de los Srs. Prior y Cónsules de la Universidad de Gargadores de 31 de marzo de este año, proveído ante Tomás Fernández, teniente de escribano de este consejo en que se manda que se haga el prorrateo entre los acreedores que constare serlo a los bienes, caudal y efectos del general D. Gabriel de Curucelaegui y D. Santiago y D. Cristobal sus hermanos, compradores de oro y plata en esta ciudad, por los libros y papeles de dicha casa que para este efecto los he visto y reconocido, y así mismo los autos que sobre esta razón se han seguido por parte de los acreedores, y de ellos resulta que el caudal que hay existente para este prorrateo en las casas y compradurías de plata de D. Pedro de Galdona”.

Morales y Compañía es en la manera siguiente: quedaron líquidos 31.412 pesos. Otra certificación de 6.674 pesos. Item, 414 pesos escudos gastados en el funeral, misas y entierro de D. Santiago. El dinero existente que hay para ratear entre los acreedores es de 44.429 pesos y 4 rs.

Esteban de Alza fue albacea de D. Santiago y de D. Cristobal. Que pagó al cabildo de la Santa Iglesia la cantidad de 4.176 rs. y 16 mrs. de vellón por la renta de las casas en la calle Bayona en que vivían los dichos desde el año de 1684 y 1685. Item por las gallinas de dichas casas por los mismos años 171 rs. y 4 mrs. Desde 1686 hasta fin de diciembre y que pasó a ellas D. Pedro de Galdona a razón en cada un año de 3.366 rs. de vellón. Acreedores. Consta que deben 41.253 pesos escudos de plata en los 121.224 pesos que los componen las partidas de estas escrituras.

En 15 de junio de 1705 a Dña Josefa de Gainza, por muerte ab intestato de Juana Agustina de Gainza, viuda de Juan Cruz de Gainza, pertinentes a la susodicha un vale 1.360 pesos, hecho por D. Santiago de Curucelaegui para tomar estado de religiosa en el convento de Ntra Srª de la Concepción de Lebrija, considerando ser obra de Dios. Cobró en el concurso de acreedores de la Audiencia y Casa de Contratación de Sevilla 762 pesos AGI, Consulados, leg. 1606.

IV

“Sébase como nos D. Lorenzo de Eceiza y D. Martín de Olló, caballeros del orden de Santiago, Prior y Cónsul del Consulado y Comercio de los cargadores a Indias de la ciudad de Sevilla y de la de Cádiz, Puerto de Santa María, San Lucar de Barrameda y demás ciudades y puertos del Andalucía² que por Consulado nos hallamos en esta ciudad de Cádiz al despacho de la flota de Nueva España, que ha de ir al cargo del D. Joseph Fernández de Santillán, como jueces privativos para poner cobro a las negociaciones y dependencias pertenecientes a la casa de D. Santiago y D. Cristobal de Curucelaegui, difuntos, compradores de oro y plata que fueron de la ciudad de Sevilla, para dar satisfacción a los interesados en dicha casa y negocios, otorgamos que damos poder por Consulado a los capitanes D. Juan de Orbe, D. Alonso Rodríguez de Medina y D. Ramón de Torrezar y Legorburu, diputados del Consulado y comercio en la presente flota de Nueva España y a cada uno por sí in sólido sobre todas las urnas de dinero de oro y plata, mercaderías y otros efectos que pertenecen a dicha casa, sin limitación alguna, tomando cuentas. Otorgamos en la ciudad de Cádiz, 14 de junio de 1687. A.G.I., Consulados, leg. 485.

V

“Sébase como yo D. Martín Alonso Vidal y Arriola, veinticuatro de Sevilla, residente en esta de Cádiz, otorgo que me obligo a pagar a los Srs. Prior y Cónsu-

(2) Personajes muy importantes dentro del Consulado y comercio sevillanos.

les de Sevilla, Cádiz, San Lucar, Puerto de Santa María y demás puertos y ciudades de Andalucía y a quienes ordenan dichos Cónsules como jueces privativos que son para poner cobro a los efectos pertenecientes a los negocios y dependencias de la casa de D. Santiago y Cristobal Curucelaegui, difuntos compradores de oro y plata que fueron de Sevilla para dar satisfacción a los interesados en ella y en dicha casa: 6.674 pesos y medio de los que hoy corren en nombre de escudos de a 10 rs. de plata cada uno, que son y proceden de resto de 6.989 pesos que entregué en la ciudad de Portobelo por efectos de la dicha casa a D. Juan Martín de Isasi, maestre de plata de la capitana de los galeones del cargo del General Chacón, consignados a mi mismo, y en mi ausencia a los albaceas del dicho Santiago de Curucelaegui de que me firmó conocimientos, en cuya virtud cobré después del dicho Juan Martín de Isasi los referidos 6.674 pesos y medio por ciento del repartimiento de los 800.000 pesos con que el dicho Consulado y comercio sirvió a su Majestad en la ocasión de los dichos galeones. Por cuya causa soy deudor a la casa de los dos hermanos Santiago y Cristobal de los dichos 6.674 pesos y medio, que hoy corren en nombre de escudos, de los cuales, a mayor abundamiento, me doy por contento y entregado... cuya cantidad de 6.674 pesos y medio me obligo llanamente en la ciudad de Veracruz a los "o días de haber llegado al puerto de San Juan de Ulua, cuya paga haré en mano y poder de los capitanes D. Juan de Orbe, Alonso Rodríguez de Medina y D. Ramón de Torrezar y Legorburu, diputados de este consulado y comercio, y para la seguridad y paga de esta deuda hipoteco dos cajas con mi ropa de vestir y algunas mercaderías que llevo embarcados en la capitana de dicha flota nombrada *Ntra Sr^a de las Mercedes, que los han de traer en su poder. Cádiz, 13 de junio de 1687. Poder de una escritura de D. Martín Alonso Vidal y Arriola. Que se han de cobrar de él 6.674 pesos.*

Auto. Sevilla, 2 de mayo de 1687. Consta que los dichos Cristobal, Santiago y Gabriel... en 14 de febrero de 1683 hicieron balance ante Joseph López Albarrán de las cantidades que debían y se les deben que una de ellas es de 2.700 y tantos quintales de hierro que se enviaron desde Portobelo al Perú con Pascual Sagastizábal que consideraron por su valor líquido en España 20.000 pesos... cuya cantidad de dinero nos consta según documento de 3 de marzo de 1688 y de D. Santiago por orden de Joseph de Olavarría. De Simón de Cearsolo, declaración de que Gabriel de Curucelaegui cobró 20.000 pesos de Pascual de Sagastizábal que había vendido en Perú (Auto de 12 folios) A.G.I., leg. 485.